

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2024/811 *Aprobación inicial del Plan Estratégico de Subvenciones del año 2024.*

Edicto

Don Jorge Martínez Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2024, ha aprobado inicialmente el Plan Estratégico de Subvenciones del año 2024.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 13.1, apartado c), de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en el art. 11.b), de la Ordenanza Reguladora sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 240, de 19 de diciembre de 2017), el texto de dicho Plan se publica en el Portal de Transparencia de la sede electrónica municipal, dirección: <https://villanuevadelarzobispo.sedelectronica.es/transparency>

Dicho Plan Estratégico y el expediente de su razón se exponen al público durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de la citada aprobación inicial, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones o sugerencias que se estimen pertinentes, con la advertencia de que de no presentarse ninguna se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Villanueva del Arzobispo, 22 de febrero de 2024.- El Alcalde, JORGE MARTÍNEZ ROMERO.